



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



LECHERÍA
¡UN ESTILO DE VIDA!

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ANZOÁTEGUI
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO
"LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA"

Lechería, 20 de septiembre de 2023

N.º de Oficio: 107 /2023/DC

Ciudadano:

Abg. Sergio A. Millán Charles.

Consultor Jurídico de la Gobernación del Estado Anzoátegui.

Su despacho:

Su Despacho. –

Ante todo, reciba un cordial saludo Institucional, tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento de la Presente Resolución N° 012/2023/DC sobre el desglose y nueva codificación Catastral de los inmuebles que se encuentran distribuidos en la Parcela de Playa Cangrejo Ubicada en la Avenida Lic. Diego Bautista Urbaneja del Estado Anzoátegui identificada con el código catastral N° 03-21-01-UR-08-07-00-00-00

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente;

Ing. JESÚS L. ROSAS P.
Director de Catastro

Alcaldía del Municipio Turístico el Morro "Lic. Diego Bautista Urbaneja"
Según Resolución N° 005 del 04/01/2021

Ing. JR / Abg. rr

C. C. Consultor Jurídico de la Gobernación del estado Anzoátegui.

